



CHIHUAHUA

IMCFD

Dirección

Oficio

número: D/0295/2021

Asunto.- Se resuelve solicitud de apoyo

C. JULIO CESAR SALAZAR ENRIQUEZ

Presente. -

A fin de otorgar y promover la cultura deportiva chihuahuense, en especial de la disciplina del "Atletismo", con fundamento en los artículos 6, 7, fracciones II, VIII, y XXII, 18, fracciones II, VI, X y XXI, 25, 53, 54, fracciones I, IV, VI, y VII, del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua; este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, otorga a su favor apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). a dispersarse 3 exhibiciones en los meses de marzo, junio y agosto del presente año

Los estímulos otorgados deberán ser empleados por el deportista con el fin de que desarrolle óptimamente sus facultades deportivas y represente el Municipio de Chihuahua en la Clasificación a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, dentro de la disciplina de Marcha. Así mismo, le comunico que queda obligado a comprobar que el estímulo fue aplicado a los fines correspondientes, debiendo exhibir en todo momento comprobante fiscal que ampare los gastos en que incurra.

Asimismo, tendrá la obligación de informar mensualmente el resultado de su desempeño en los torneos, eventos o cualquier actividad relacionada con su disciplina deportiva en que participe, exhibiendo ante este Instituto los títulos, diplomas y/o cualquier tipo de reconocimientos que le sean otorgados.

26 de marzo del 2021. Chihuahua, Chih

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.